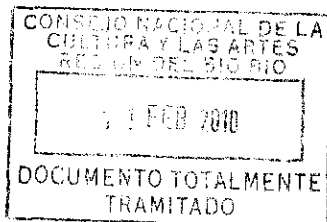




AUTORIZA CONTRATACIÓN POR
CONVENIO MARCO CONTEMPLADA
EN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19.886
DEL DECRETO SUPREMO N°250, DE
2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA,
POR SERVICIO DE: Convenio Marco,
Material de Aseo I.



CHILLÁN, 11 FEB 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100065

VISTO:

Estos antecedentes; Formulario y solicitud de compra del jefe de Programa respectivo; la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones públicas; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el pago a, COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA, Rut. 78.906.980-8 Correspondiente a Materiales de Oficina.

FACTURA N°	N° de orden de compra	Monto	Unidad Requirente	Imputación
	N°4886-7-CM10	\$90.711	Dpto. Administración	

ARTÍCULO 2°: Autorízase el pago a la empresa señalada en artículos precedentes, posterior a la prestación de sus servicios y ejecutadas las condiciones de entrega pactadas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

MARCELO SANCHEZ ROJEL
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL BÍO-BÍO

MSR/MCG/GHN/ghn

Rex 65(11/02/2010)

DISTRIBUCIÓN:

- _ Arch. Of. Parte
- _ Administración (Archivo pago).
- Secretaría consejo